

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad POESÍA PARA LLEVAR: INICIO DEL CURSO POÉTICO 2025/ 2026

Fechas actividad	27/10/2025 - 27/10/2025	Fechas inscripción	13/10/2025 - 23/10/2025
Horas presenciales	2 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	60	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	CP JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA) / ONLINE		

Destinatarios

Profesorado que participa por primera vez al programa educativo Poesía para Llevar.

Objetivos

1. Conocer el programa Poesía para llevar: componentes, organización, calendario y difusión de publicaciones y actividades.
2. Familiarizarse con los procedimientos de participación en el programa: envíos de poemas, números especiales, concursos y otras actividades relacionadas con Poesía para Llevar.
3. Favorecer la coordinación y la participación de los centros inscritos

Contenidos

Desarrollo del programa Poesía para Llevar: componentes, organización, calendario, envío, concursos, especiales y premios
Procedimientos para los envíos de los poemas y la publicación en el blog y en las redes sociales.

Criterios de inscripción

Se ocuparán las 30 plazas presenciales por riguroso orden de inscripción.
No se admitirá a profesorado de centros que no participan en el programa Poesía Para Llevar.

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 PRESENCIAL en el CP JUAN DE LANUZA (Calle Buen Pastor, 4 - Zaragoza)
- 2 ONLINE

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
27/10/2025 17:30	2:0	General	CP JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA) / ONLINE

Observaciones

Resolución del programa: https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/competencia_linguistica/poesia_para_llevar

Para la obtención del certificado en la actividad será necesaria la participación activa y una asistencia mínima del 85% de las horas presenciales, de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Se recuerda que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio. Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB. (Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de Formación Profesional convocadas por los Centros de Formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.

Podrás descargar el justificante de asistencia desde Doceo una vez que la asesoría responsable marque la asistencia de la actividad. Para ello, en Doceo, haz clic en "Actividades", después en "Inscrito/a" y localiza la actividad.

El Centro de Profesorado no guarda patinetes ni bicicletas en sus instalaciones. Hay un aparcabicis en la Plaza del Justicia.